



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución Nº 161/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesor Titular Ordinario, al Profesor Jorge Eduardo NORO (D.N.I. Nº 8.434.468 – Legajo UTN Nº 33709) en la asignatura Ingeniería y Sociedad de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 431/2004

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Rng. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ Secretario Académico y de Planeamiento